

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1990 /

CONCÓN, 22 OCT 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
2575	1 DIA	17.10.19		ROJAS ORTEGA MARIA E.
2609	3.45 HORAS	14.10.19		ARIAS ORTEGA EVELYN
2640	1 HORA	09.10.19		ARIAS ORTEGA EVELYN
2642	1 DIA	08.10.19		GONZALEZ CATALDO PAULA
2666	2.30 HORAS	30.09.19		GONZALEZ CATALDO PAULA
2674	1 DIA	04.10.19		GONZALEZ CATALDO PAULA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
& EAO/VCF/vcf



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado